



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Materiales de aseo, limpieza y tocador.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente procedimiento tiene por finalidad dotar al personal de limpieza con productos de aseo, limpieza y tocador que permitan proporcionar las condiciones de preservar y mantener la salubridad e higiene de los diferentes ambientes y oficinas asegurando un ambiente desinfectado y limpio que permita el desarrollo de las labores operativas y administrativas que realiza todo el personal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

3. Actividad del POI

AO.1

Administración General.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Listado de productos de limpieza requeridos.

Nº	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL	UNIDAD	18
2	330000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg	UNIDAD	12
3	330000160081	DETERGENTE GRANULADO X 800 G.	UNIDAD	48
4	135000360008	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 7 1/2	PAR	30
5	139200450006	SERVILLETA DE PAPEL DE UNA HOJA x 400	UNIDAD	60

5. Características de los bienes

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT. TOTAL	U. MEDIDA	CARACTERÍSTICAS
1	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL	18	UNIDAD	Aerosol de aromas sanitizantes. Uso: Para ambientes y superficies. Características: Spray x 360 ml, Fragancias: Lavanda, Limón, Flores, Jazmín, manzana otros. Presentación: Caja x 12 aerosoles.
2	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg	12	UNIDAD	Detergente Uso. - Para el lavado de la prenda de cama. Características. - Detergente granulado industrial con puntos azules de agentes industriales limpiadores. Presentación: Saco de 15 kg.
3	DETERGENTE GRANULADO X 800 G.	48	UNIDAD	Detergente Granulado Uso. - Para desgrasar las prendas de limpieza. Características. -Detergente Granulado con puntos azules con agentes blanqueadores. Presentación. - Bolsa de 800g.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE LOGÍSTICA
ALMACÉN CENTRAL

4	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 7 1/2	Par	30	<p>Uso: Para protección de las manos.</p> <p>Características. – Material de látex de caucho centrifugado, textura antideslizante, con tratamiento antimateria reforzado y resistente a químicos de limpieza, de color amarillo y plomo.</p> <p>Presentación. – Bolsa por un par.</p>
5	SERVILLETA DE PAPEL DE UNA HOJA x 400	UNIDAD	60	<p>Servilleta de papel gofrado.</p> <p>Uso: Domestico</p> <p>Presentación: Servilleta cortada de papel de 15 x 15 cms., blanca de gofrado GP flor y hoja simple. Contiene 400 unidades por paquete.</p>

6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

Ley N° 26842, Ley general de Salud

7. Impacto ambiental.

No aplica para la presente contratación

8. Condiciones de Operación

Los bienes de limpieza y aseo, serán empleados bajo condiciones normales de operación y uso, propios de su naturaleza.

9. Embalaje y rotulado

Los bienes deberán ser entregados en sus empaques primarios originales de fábrica, sin evidencia de haber sido manipulados o adulterados.

En el caso de las soluciones limpiadoras, desinfectantes y productos químicos deberán ser entregados completamente sellados. El etiquetado de los mismos deberá contar con información clara del producto, composición, contenido, grado de riesgo, recomendaciones de uso, modo de empleo, precauciones, recomendaciones de almacenaje, número de lote, fecha de producción y fecha de vencimiento de ser el caso

10. Modalidad de ejecución contractual

La ejecución de la prestación se llevará a cabo en una sola entrega y el plazo de la misma será contabilizado a partir del día siguiente de la recepción conforme la Orden de Compra por parte del proveedor.

11. Transporte

Los costos del transporte estafaran a cargo del contratista

12. Seguro

No aplica para la presente contratación

13. Garantía comercial

Los bienes deberán contar con una garantía por defectos de fabricación de doce (12) meses como mínimo, la cual se considerará desde la fecha de recepción de dichos bienes y la conformidad por



parte del área usuaria. Se deberá entender que dentro del periodo de garantía el proveedor aceptará los cambios a que hubiera lugar.

14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación

15. Lugar de entrega

Los bienes deben ser entregados en el Almacén de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial sito calle Luis Felipe Villarán 1069 Urb. Malibú distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

16. Plazo de entrega

Los bienes deben ser entregados en el plazo de tres (03) días calendarios de lunes a viernes en el horario de 08: a 13: 00 horas.

17. Requisitos y recursos del proveedor

Registro Único de Contribuyentes (RUC). El proveedor deberá contar con personal y vehículos de carga apropiados para la distribución de los productos de limpieza

18. Adelantos

No aplica para la presente contratación

19. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

El encargado del almacén verificará el cumplimiento de las condiciones solicitadas.

21. Conformidad de los bienes

La conformidad de los bienes recepcionados, la emite el área usuaria (Almacén)

22. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área solicitante.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

23. Penalidades aplicables



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE LOGÍSTICA
ALMACÉN CENTRAL

Se aplicará la Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

24. Responsabilidad por Vicios Ocultos

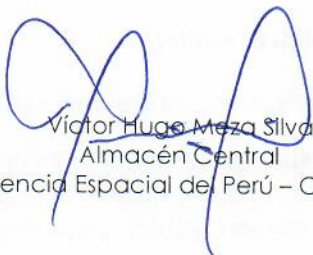
La conformidad de la recepción de los bienes por parte de la Entidad no enerve su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que el proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofrecidos.

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista será de un (01) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas al proveedor, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni con las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar.

25. Anexos

No aplica para la presente contratación.


Victor Hugo Meza Silva
Almacén Central
Agencia Espacial del Perú - CONIDA

20/01/2023